



## Dirección General de Personal Dirección de Gestión del Personal Nodocente

Llamado a Concurso Cerrado para cubrir cargos vacantes previstos en el Ordenamiento Funcional de Transición del Sector Nodocente – Resolución H. Consejo Superior N° 402/06 y sus modificatorias.

- Acta Complementaria del Acuerdo N° 8 de la Comisión Paritaria Nivel Particular sector Nodocente de fecha 15/08/2019.
- Acta Complementaria del Acuerdo N° 9 de la Comisión Paritaria Nivel Particular sector Nodocente de fecha 5 de septiembre de 2019.
- Acta Acuerdo N° 3 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 19 de mayo de 2020.

**Clase de Concurso: Concurso Cerrado Interno.**

- Periodo de Publicación: Del 1° de junio al 24 de junio de 2021 (días hábiles).
- Condiciones para la inscripción: Podrá participar el personal Nodocente que reúna las condiciones exigidas, revista en calidad de permanente y haya adquirido la estabilidad, conforme lo establecido en el Artículo 11°, inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto PEN N° 366/06) y su Reglamentación Particular.
- Período de inscripción: Del 25 de junio al 07 de julio de 2021 (días hábiles)
- Horario de inscripción: El aspirante deberá solicitar turno al correo electrónico [ing-promocion@unlu.edu.ar](mailto:ing-promocion@unlu.edu.ar) para la presentación de la documentación de manera presencial y le será informado conforme el Procedimiento Ad-Hoc para la publicación, Inscripción y Sustanciación a Concursos Nodocentes, durante el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, aprobado por Disposición SGyAP N°: 112-2021. El turno podrá solicitarse hasta el día 2 de julio de 2021, inclusive.
- Lugar de inscripción: Dirección de Gestión de Personal Nodocente – Edificio Anexo de la UNLu.

### Temario General:

- “En todos los casos, el temario general de concurso comprenderá la normativa legal, reglamentación y normas de procedimientos de la institución y demás conocimientos teóricos y prácticos, generales y específicos que hacen a la responsabilidad del cargo a desempeñar.” (Reglamentación Particular del C.C.T., Decreto PEN N° 366/06, Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, Título 4, Capítulo “Régimen de Concursos”, Artículo Reglamentado 28).
- “Respecto a la preservación de los derechos y deberes de los trabajadores, todo agente Nodocente que tenga personal a cargo deberá comprender y entender en el cumplimiento y aplicación del presente Convenio Colectivo de Trabajo como así también todo lo relacionado con las responsabilidades primarias, acciones y objetivos de su dependencia.” (Reglamentación Particular del C.C.T., Decreto PEN N° 366/06, Resolución H. Consejo Superior N° 23/09, Título 2, Capítulo “Principios Generales”, Artículo 8).
- “El deber previsto en el presente inciso comprende la observancia de las normas legales y reglamentarias internas de la Universidad debidamente notificadas y/o publicadas por medio fehaciente. Implica, también, conocer fehacientemente las reglamentaciones, disposiciones y todas aquellas normas que hacen a la operatividad y gestión de la Universidad y las referidas específicamente a las tareas que desempeña.” (Reglamentación Particular del C.C.T., Decreto PEN N° 366/06, Resolución H. Consejo Superior N° 23/09, Título 2, Capítulo “Principios Generales”, Artículo 12 inciso d).

**Documentación a presentar:** (Reglamentación Particular del C.C.T., Decreto PEN N° 366/06, Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, Título 4, Capítulo “Régimen de Concursos”, Artículo Reglamentado 27).

- Formulario de solicitud de inscripción impreso, completo y firmado (1 copia). El Formulario estará disponible en la página web del Departamento de Selección y Promoción del Personal Nodocente, (<http://www.drrhnodocente.unlu.edu.ar/?q=node/21>)

- Nómina de datos en original y antecedentes, firmadas con carácter de Declaración Jurada. (Currículum Vitae, 1 ejemplar).

- Documentación que acredita lo declarado en el Currículum Vitae. (1 copia)

(Certificado de estudios cursados. Para estudios en curso o incompletos, constancia emitida por la Institución correspondiente en la cual conste el porcentaje de aprobación de la carrera, de lo contrario no será valorado al momento de la ponderación de antecedentes. Trabajos, publicaciones, conferencias (autor-coautor), participación en cursos de formación. Cuando se declare aprobación de cursos deberá adjuntar **obligatoriamente la certificación correspondiente, de lo contrario no será valorado al momento de la ponderación de antecedentes.** Actividades de representación y gestión en la Universidad Nacional de Luján no remuneradas, acompañada de la certificación que acredite su ejercicio). “No se admitirá la presentación de títulos o antecedentes con posterioridad a la clausura del plazo de inscripción, excepto aquellos obtenidos con posterioridad a ese término. En dicho caso los aspirantes deberán presentar la documentación hasta dos (2) días antes de la sustanciación del concurso”.

Toda la documentación deberá ser firmada en original, con tinta azul, en todas sus hojas. La presentación de esta documentación deberá hacerse por cada cargo (Reglamentación Particular del C.C.T., Decreto PEN N° 366/06, Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, Título 4, Capítulo “Régimen de Concursos”, Artículo Reglamentado 27).

<b>Cargo</b>	<b>Comisión Evaluadora</b>
Dependencia: Departamento Técnico del Departamento Académico de Tecnología.	Titular: BERTINI, Alejandra.
Categoría: cinco (5) – Tramo Intermedio	Titular: TESONE, Romina.
Cantidad: uno (1)	Titular: MAGGIOLO, Consuelo.
Agrupamiento: Administrativo	Suplente: CODECIDO, Damian.
Horario: Disponibilidad horaria.	Suplente: FLORENTINO, Francisco.
	Veedor Gremial: GONZALEZ, Ana
	Veedor Gremial: FRAITTE, Vanesa

<b>Cargo</b>	<b>Comisión Evaluadora</b>
Dependencia: Departamento de Control y Distribución de Publicaciones - Dirección General de Extensión.	Titular: LULIC, Pablo
Categoría: cinco (5) – Tramo Intermedio	Titular: SUAREZ, Guadalupe
Cantidad: uno (1)	Titular: ROMERO, Juan Pablo
Agrupamiento: Administrativo	Suplente: GHIGNONE, María José
Horario: Disponibilidad horaria.	Suplente: TURCO, Vanina
	Veedor Gremial: PALADEA, Argentino.
	Veedor Gremial: DEL RIO, Abi.

<b>Cargo</b>	<b>Comisión Evaluadora</b>
Dependencia: Departamento de Producción Gráfica - Dirección General de Extensión.	Titular: LULIC, Pablo
Categoría: seis (6) - Tramo Inicial	Titular: SUAREZ, Guadalupe
Cantidad: uno (1)	Titular: ROMERO, Juan Pablo
Agrupamiento: Técnico-Profesional	Suplente: GHIGNONE, María José
Horario: Disponibilidad horaria.	Suplente: TURCO, Vanina
	Veedor Gremial: DEL RIO, Abi.
	Veedor Gremial: PALADEA, Argentino.

<b>Cargo</b>	<b>Comisión Evaluadora</b>
Dependencia: Departamento de Difusión Institucional - Dirección General de Extensión.	Titular: GHIGNONE, María José
Categoría: cinco (5) – Tramo Intermedio	Titular: SUAREZ, Guadalupe
Cantidad: uno (1)	Titular: ROMERO, Juan Pablo
Agrupamiento: Administrativo	Suplente: LULIC, Pablo
Horario: Disponibilidad horaria.	Suplente: TURCO, Vanina
	Veedor Gremial: CABRERA, Rocio.
	Veedor Gremial: CABADA, Jeremias.

<b>Cargo</b>	<b>Comisión Evaluadora</b>
Dependencia: Departamento de Difusión Institucional - Dirección General de Extensión.	Titular: GHIGNONE, María José
Categoría: seis (6) – Tramo Inicial.	Titular: SUAREZ, Guadalupe
Cantidad: dos (2).	Titular: ROMERO, Juan Pablo
Agrupamiento: Administrativo.	Suplente: LULIC, Pablo
Horario: Disponibilidad horaria.	Suplente: TURCO, Vanina
	Veedor Gremial: CABADA, Jeremias.
	Veedor Gremial: CABRERA, Rocio.

<b>Cargo</b>	<b>Comisión Evaluadora</b>
Dependencia: Departamento de Servicios Generales - Dirección de Servicios Generales	Titular: VIERA, Yara.
Cargo: Supervisor de Limpieza - Turno Tarde Noche	Titular: CHIRINOS, Jorge
Categoría: cinco (5) – Tramo Intermedio.	Titular: OKSENIUK, Cecilia
Cantidad: uno (1).	Suplente: RODRIGUEZ, Silvio
Agrupamiento: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.	Suplente: DELL'INMAGINE, Cristina
Horario: Disponibilidad horaria.	Veedor Gremial: SCARNATO, Agustin.
	Veedor Gremial: MIRANDA, Jose Luis.

<b>Cargo</b>	<b>Comisión Evaluadora</b>
Dependencia: Departamento de Registro y Documentación - Dirección de Administración de Personal	Titular: DIAZ, Agustín
Categoría: seis (6) - Tramo Inicial	Titular: LOPEZ, Juliana
Cantidad: uno (1).	Titular: MARTINELLI, Federico
Agrupamiento: Administrativo	Suplente: GAGNO, Lucia
Horario: Disponibilidad horaria.	Suplente: MURCIA, Yamil
	Veedor Gremial: MARAZZO, Betina.
	Veedor Gremial: GONZALEZ, Ana.

<b>Cargo</b>	<b>Comisión Evaluadora</b>
Dependencia: Departamento de Desarrollo y Capacitación Permanente - Dirección de Gestión del Personal Nodocente	Titular: DIAZ, Agustín
Categoría: seis (6) - Tramo Inicial	Titular: LOPEZ, Juliana
Cantidad: uno (1).	Titular: GAGNO, Lucia
Agrupamiento: Administrativo	Suplente: MARTINELLI, Federico
Horario: Disponibilidad horaria.	Suplente: MURCIA, Yamil
	Veedor Gremial: GONZALEZ, Ana.
	Veedor Gremial: MARAZZO, Betina.